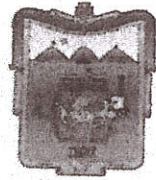




H. Ayuntamiento Constitucional
Gutiérrez Zamora, Ver. ·
2014-2017



DEPENDENCIA: CONTRALORÍA
OFICIO: CM/093/2016
ASUNTO: INFORME AGOSTO

LIC. MARÍA LETICIA DELONG CAPELINI
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESENTE



AT'N
L.A.E. LUIS ALBERTO RUBIO
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

La que suscribe C.P. Alma Amparo Alarcón Olivier, Contralor Interno Municipal, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 35, fracción XXI, 73 Quarter, quinquies, sexies, septies, octies, septies, octies, novies, decies, undecies, quaterdecies, quinquiedecies y sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículos 386, 387, fracciones I, II, III, 388, 389, 391, 392, en todas sus fracciones del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz, me permito presentar el Informe del Contralor Interno correspondiente al mes de Agosto de 2016, el cual consta de 13 fojas.

Sin otro asunto sobre el particular, reitero a usted mi consideración más distinguida.



19.09.16
12:41

ATENTAMENTE
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER., A 19 DE SEPTIMBRE DE 2016
CONTRALOR INTERNO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER
2014 - 2017

Alma Amparo Alarcón Olivier
C.P. ALMA AMPARO ALARCÓN OLIVIER

Recibido
19/09/2016
12:49 pm

CONTRALORIA MUNICIPAL

C.c.p. Profr. David Devilet Nájera. Síndico Único.- para su conocimiento
C.c.p. C. Gabriel Hernández Dorantes.- Regidor Cuarto de la Comisión de Hacienda.- para su conocimiento
C.c.p. Archivo.



REGIDURÍA 4a.



Hernández y Hernández / H. Ayuntamiento
Gutiérrez Zamora, Ver.
Tel. 7668450018 Ext 101
presidencia@gutierrezzamora.gob.mx

[Signature] 12:47 pm



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.

INFORME DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

AL 31 DE AGOSTO DE 2016.

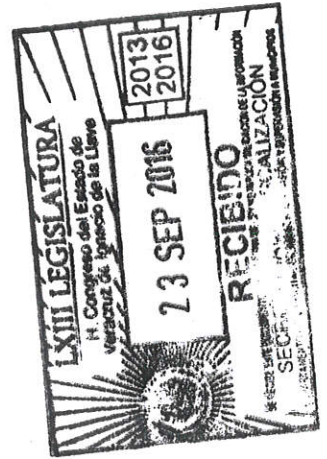
En cumplimiento a lo dispuesto del artículo 35, fracción XXI, 73 Quarter, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, duodecies, terdecies, quaterdecies, quinquedecies y sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículos 386, 387, fracciones I, II, III, 388, 389, 391, 392 en todas sus fracciones del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz, manifiesto que tuve a la vista y revisé la documentación que soporta las cifras del Estado Financiero al 31 de Agosto, del ejercicio 2016 observándose lo siguiente:

OBJETIVO

Informar de manera concreta al Cabildo, funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno Municipal o Paramunicipal; así como presentar la situación financiera del Ayuntamiento de Gutiérrez Zamora, Ver., al 31 de Agosto del ejercicio 2016.

I. ALCANCE

El control y evaluación del gasto público municipal realizado durante el mes de Agosto al Ayuntamiento de Gutiérrez Zamora, Ver., comprendió la supervisión permanente de los activos, pasivos, ingresos y egresos; la verificación del cumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto de las dependencias y entidades, así como el seguimiento de las acciones durante el desarrollo de la ejecución de los programas aprobados y el establecimiento de indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos y metas de los programas aprobados.





II. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES O FINANCIERAS DE LOS AYUNTAMIENTOS, A PRESENTAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

OBLIGACIÓN	SI	FECHA DE CUMPLIMIENTO	NO	JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO
1. Presentación de los Estados Financieros de Agosto.	X	20 de Septiembre de 2016		
2. Presentación de Estados de Obras Públicas de Agosto.	X	20 de Septiembre de 2016		
3. Corte de Caja	X	20 de Septiembre de 2016		

III. INGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera se efectuó el análisis de los ingresos, como se muestra a continuación:

Fuente de Financiamiento	Concepto	Presupuestado	Recaudado	Diferencia \$

LXIII LEGISLATURA
 H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
23 SEP 2016
RECIBIDO
 SE SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, ASIGNACIÓN, REVENIDY SUPERVISIÓN A MUNICIPIOS



		\$	\$
1. Recursos Fiscales	Impuestos	3'327,932.40	2'136,818.31
	Contribuciones de Mejoras	17,159.77	17,159.7
	Derechos	3'819,605.33	1'677,847.68
	Productos	99,885.22	131,805.65
	Aprovechamientos	4'353,034.10	32,500.00
2. Financiamientos internos	Deuda Pública Interna Ordinaria		
	Deuda Pública Interna Extraordinaria		
4. Ingresos Propios	Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicio fiscales anteriores pendiente de liquidación o pagos		635,545.55
5. Recursos Federales	Participaciones	38'653,873.00	32'768,672.59
	Aportaciones	31'991,539.00	21'570,838.00
6. Recursos Estatales			
7. Otros Recursos	Convenios	10'325,425.50	28'478,967.78
			-18'153,542.2



Otros Ingresos			
TOTAL	92'588,454.32	87'432,995.56	5'155,458.7

Notas:

- 1 Son los recursos que por cualquier concepto genere el Municipio, así como las entidades paramunicipales respectivas, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias.
- 2 Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos Estatal o del Presupuesto de Egresos Estatal y que se destina a los gobiernos municipales.
- 3 Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en los numerales anteriores.

Justificación (Opinión) de las metas no alcanzadas en materia de recaudación:

IV. EGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera en lo que respecta al ejercicio del gasto, se efectuó el análisis como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
Servicios personales	\$ 36'590,343.00	\$ 21'125,216.63	\$ 15'465,126.37

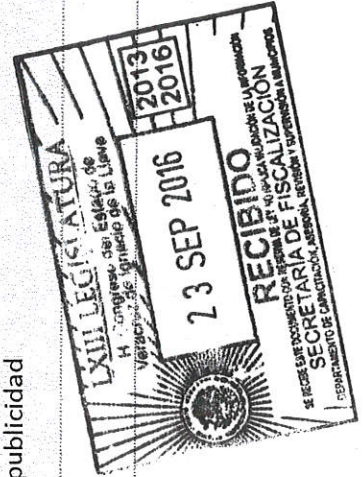




Remuneraciones al personal de carácter permanente	18'430,080.00	10'406,443.00	8'023,637.00
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1'680,000.00	2'787,050.49	-1'107,050.49
Remuneraciones adicionales y especiales	7'447,667.00	2'406,416.73	5'041,250.27
Seguridad social	3'800,000.00	2'449,404.84	1'350,595.16

Otras prestaciones sociales y económicas	5'096,196.00	3'018,301.57	2'077,894.43
Previsiones	0.00	0.00	0.00
Pago de estímulos a servidores públicos	136,400.00	57,600.00	78'800.00
Materiales y suministros	4'411,000.00	2'530,598.05	1'880,401.95
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	768,000.00	355,441.99	412,558.01
Alimentos y utensilios	0.00	0.00	0.00

Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	0.00	0.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación	575,000.00	417,938.36	157,061.64
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	253,000.00	115,062.43	137,937.57
Combustibles, lubricantes y aditivos	2'280,000.00	1'374,205.21	905,794.79
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	166,000.00	11,905.10	154,094.90
Materiales y suministros para seguridad	50,000.00	71,061.60	-21,061.60
Herramientas, refacciones y accesorios menores	319,000.00	184,983.36	134,016.64
Servicios generales	15'038,435.32	9'805,125.70	5'233,309.62
Servicios básicos	4'440,440.00	2'947,080.57	1'493,359.43
Servicios de arrendamiento	1'414,600.00	613,601.56	800,998.44
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2'652,400.00	963,411.46	1'688,988.54
Servicios financieros, bancarios y comerciales	301,600.00	194,998.48	106'601.52
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	891,423.00	1'084,741.06	-193,318.06
Servicios de comunicación social y publicidad	1'206,000.00	806,509.99	399,490.01
Servicios de traslado y viáticos	433,000.00	255,119.61	177,880.39





Servicios oficiales	2'694,000.00	2'289,164.78	404,835.22
Otros servicios generales	1'004,972.32	650,498.19	354,474.13
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3'345,000.00	4'481,748.60	-1'136,748.60
Subsidios y subvenciones	2'400,000.00	3'172,748.00	-772'748.00
Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00	0.00
Ayudas sociales	945,000.00	1'309,000.60	-364,000.60
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00

Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1'047,000.00	557,031.94	489,968.06
Mobiliario y equipo de administración	142,000.00	34,553.94	107,446.06
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	25,000.00	0.00	25,000.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00

Vehículos y equipo de transporte	840,000.00	496,800.00	343,200.00
Equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	35,000.00	25,678.00	9,322.00
Activos biológicos	0.00	0.00	0.00
Bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00
Activos intangibles	5,000.00	0.00	5,000.00
Inversión pública	27'440,125.00	0.00	27'440,125.00
Obra pública en bienes de dominio público	9'016,291.00	0.00	9'016,291.00
Obra pública en bienes propios	18'423,834.00	0.00	18'423,834.00
Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	0.00	0.00
Inversiones financieras y otras provisiones	50,000.00	0.00	50,000.00
Inversiones para el fomento de actividades productivas	0.00	0.00	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.00	0.00	0.00
Compra de títulos y valores	0.00	0.00	0.00



Concesión de préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras inversiones financieras	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	4'666,551.00	1'775,375.58	2'891,175.42	
Amortización de la deuda pública	2'206,551.00	0.00	2'206,551.00	
Intereses de la deuda pública	60,000.00	0.00	60,000.00	
Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	
Gastos de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	
Costos por coberturas	0.00	0.00	0.00	
Apoyos financieros	0.00	0.00	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	2'400,000.00	1'775,375.58	624,624.42	

V. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.

- Validar que los saldos reflejados en los estados contables y que las amortizaciones y pagos de intereses correspondan a lo estipulado en el contrato.
- Que las operaciones de endeudamiento, previo cumplimiento de los requisitos detallados por el Código Hacendario Municipal que asuma el Municipio, por sí o por sus entidades, se destinen a inversiones públicas productivas
- Que el Ayuntamiento sólo comprometa hasta el treinta por ciento de los ingresos municipales y de las participaciones federales.

VI. RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS.

El Órgano de Control Interno, deberá mencionar si cuenta con un programa anual de auditoría, en caso de no tenerlo, deberá indicar los motivos de ello.

Si el Órgano de Control Interno, cuenta con un programa anual de auditoría, deberá indicar

RESUMEN DE AUDITORÍAS REALIZADAS CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA

TIPO DE AUDITORÍA	DEPENDENCIAS EXAMINADAS	PROGRAMAS EXAMINADOS
LEGALIDAD	TESORERÍA, CASTRO, , ARBITRIOS	ARBITRIOS
FINANCIERA	TESORERÍA, , SECRETARÍA	ARBITRIOS



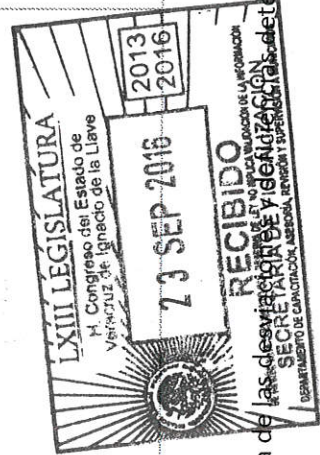
VII. INFORME DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS.

Como resultado del informe de la(s) evaluación (es) practicada(s), el cual fue dado a conocer al Cabildo, fueron ejecutadas las medidas tendientes a mejorar la gestión y el control interno, así mismo se corrigieron las desviaciones y deficiencias que se encontraron, las cuales se describen a continuación:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
<<Especificar el origen del recurso en función de lo señalado en el Clasificador por fuentes de financiamiento>>			
DESVIACIONES Y DEFICIENCIAS DETERMINADAS	MEDIDA CORRECTIVA APLICADA	MEDIDA PREVENTIVA IMPLEMENTADA	RESPONSABLE
ARBITRIOS: 1.- En cuenta de Pasivos, específicamente en la cuenta del ISR se encuentra reflejado un saldo al 31 de Agosto por la cantidad de \$ 3'482,011.94, la cual a la fecha no se ha realizado la depuración ya que en ella se encuentra contemplado un saldo de administraciones anteriores.	Realizar la depuración correspondiente con la finalidad que el saldo que se refleje sea el real.	Se le ha observado anteriormente solicitando se realice la depuración, se ha hecho caso omiso de ella	TESORERO
2.- Los depósitos por los ingresos diarios no son realizados oportunamente, se realizan posteriormente a la fecha en que se ejecuta el ingreso.	No se debe tomar el dinero de la recaudación diaria para realizar pagos, deben realizarse después de haber hecho el ingreso mediante cheque.	Se había hecho anteriormente la observación pero no ha sido tomada en cuenta por la tesorería, se le solicita al tesorero realizar los depósitos diariamente de la recaudación.	TESORERO



<p>DIVERSOS FONDOS:</p> <p>3.- En la cuenta bancaria 0196799531 del programa CAPUFE 2014 refleja un saldo por la cantidad de: \$ 47,883.88, en la cuenta 0196998127 que refleja un saldo que por la cantidad de: \$ 2,073.86 del programa CONTINVER 2014 y en la cuenta 01048835 se refleja un saldo por la cantidad de: \$ 367.76, cuentas que actualmente deben de estar canceladas, ya que son fondos de ejercicios anteriores.</p>	<p>Los lineamientos especifican que el recurso transferido a cada uno de los Fondos debe ser ejercido en su totalidad y de no ser así debe realizarse la devolución del saldo que quede por ejercer.</p>	<p>Se solicita que se realicen los reintegros a las dependencias correspondientes de inmediato.</p>	<p>TESORERO</p>
<p>4.- En la Cuenta No. 0196799531 de CAPUFE se refleja cheques en tránsito por la cantidad de \$ 3'572,900.39, con fecha 30 de Marzo y la cuenta de 0104883527 CAPUFE ESTADO por la cantidad de: \$ 2'881,924.14, cuentas que debieron quedar canceladas al 31 de Marzo de 2016, que es la fecha en la que se realiza el cierre de dicho programa.</p>	<p>Se deberá de realizar la entrega de los cheques que a la fecha se encuentran en tránsito, de manera inmediata.</p>	<p>TESORERO Y OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>TESORERO</p>
<p>5.- En los Estados Financieros en los formatos de Pasivos Contingentes y de Deuda Pública no reflejan nada y este H. Ayuntamiento cuenta con Laudos que se encuentran registrados contablemente, así la deuda de la burzatilización, que aunque no se refleja en los Estados Financieros Armonizados ya se realizó el registro en el SIGMAVER.</p>	<p>Se le solicita al Tesorero Municipal se refleje en los formatos antes señalados la relación de los Laudos así como lo concerniente a la Deuda de la Burzatilización.</p>	<p>TESORERO</p>	<p>TESORERO</p>



Nota: Se deberán mencionar cada una de las fuentes de financiamiento evaluadas en cada una de las fuentes de financiamiento evaluadas.

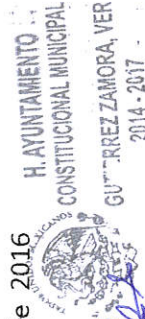


VII. Informe sobre el seguimiento de las medidas correctivas: Se le ha dado seguimiento a las observaciones realizadas quedando pendientes de solventar las anteriormente descritas, por lo que se le solicita al Sr. Tesorero tome las medidas pertinentes para que se lleve a cabo la solventación de las mismas.

VIII. Conclusión. Se puede determinar que se ha considerado la solventación de las observaciones realizadas parcialmente.

El programa anual de auditorías 2016 ya se ha presentado a la Lic. María Leticia Dellong Capelini **Presidenta Municipal**, se emite el presente Informe Mensual de la evaluación de la situación financiera del Ayuntamiento de Gutiérrez Zamora, Ver.

Gutiérrez Zamora, Ver., a 19 de Septiembre de 2016



Alma Amparo Alarcón Olivier
 C.P. ALMA AMPARO ALARCÓN OLIVIER

CONTRALOR INTERNO
 DEL AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA

